

Sincelejo, agosto 3 de 2026

Señores

Metro Sabanas S.A.S

E. S. D.

Asunto: Propuesta de Servicios Profesionales

Cordial Saludo

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objetivo de poner a su disposición mis servicios como ingeniero de sistemas para apoyar en la gestión de Metro sabanas S.A.S y desempeñarme en esta entidad realizando labores de diseño que solvente las necesidades gráficas de la empresa.

De igual manera anexo hoja de vida con formato de hoja de vida de la función pública y todos los anexos que por ley corresponde, actualmente vigentes para efectos de la propuesta.

Agradezco la atención depositada al solicitar mis servicios.

Andres Velasquez

Andres Felipe Velasquez Bertel

C.C No. 1.193.223.458

Cel. 3022108061

Correo electrónico: afvb.2000@gmail.com



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Velasquez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bertel	NOMBRES Andres Felipe
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1193223458	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 1193223458	D.M. 11
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 22 MES 08 AÑO 2000 PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE MUNICIPIO SINCELEJO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 43 12A 11 PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE MUNICIPIO SINCELEJO TELÉFONO 3022108061 EMAIL afvb.2000@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2022	081122-0657718 COR
PREGRADO	7	X		TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE Y REDES	11	2021	
PREGRADO	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN SOPORTE DE SISTEMAS E INFORMATICA	05	2021	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
GOOGLE ACTIVE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		INTRODUCCION AL DESARROLLO WEB I	08	2022
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		VARIABLES Y ESTRUCTURAS DE CONTROL EN LA PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS: JAVA	11	2022
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		DESARROLLO DE APLICACIONES CON INTERFAZ GRAFICA, MANEJO DE EVENTOS, CLASES Y OBJETOS: JAVA	12	2022
DS4A / COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	90	X		Fundamentos en Analitica de Datos	12	2022
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		CIENCIA DE DATOS	11	2023
ROCOPS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		CURSO ONLINE DE PHOTOSHOP	02	2024
ROCOPS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Hacks de Photoshop Temporada 1	02	2024
ROCOPS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Hacks de Photoshop Temporada 2	04	2024

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2805700				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	02	Año	2026	Día	01	Mes	08	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS				DEPENDENCIA AEA DE COMUNICACIONES				DIRECCIÓN CALLE 32 4D 67							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SINCELEJO -EMPA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 60528142				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	31	Mes	10	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS				DEPENDENCIA AREA DE SISTEMAS				DIRECCIÓN CARRERA 20 22 2							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3116517958				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	24	Mes	07	Año	2025	Día	23	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS				DEPENDENCIA AREA DE COMUNICACIONES				DIRECCIÓN CARRERA 4D 32 80							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD METRO SABANAS S.A.S.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3022108061				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	07	Mes	07	Año	2025	Día	06	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS				DEPENDENCIA AREA DE COMUNICACION				DIRECCIÓN CARRERA 18 20 30							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD METRO SABANAS S.A.S.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3022108061				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	25	Mes	03	Año	2025	Día	24	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS				DEPENDENCIA AREA DE COMUNICACION				DIRECCIÓN CARRERA 18 20 30							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD METRO SABANAS S.A.S.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3022108061			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS			DEPENDENCIA AREA DE COMUNICACION					DIRECCIÓN CARRERA 18 20 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD METRO SABANAS S.A.S.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3022108061			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	05	Año	2024	Día	15	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA			DEPENDENCIA AREA#186;DE#186;COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 18 20 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3022108061			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	27	Mes	03	Año	2021	Día	31	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS			DEPENDENCIA APOYO EN SISTEMAS					DIRECCIÓN CALLE 25 25B 35 AV. LAS PEÑITAS					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MATRICULA PROFESIONAL

081122-0657718 COR

R2023008556

INGENIERIA DE SISTEMAS



ANDRES FELIPE
VELASQUEZ BERTEL

ID: 1193223458

CORPORACION UNIFICADA
NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR - CUN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1193223458, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 081122-0657718 COR desde el 07 de Marzo de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023008556.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia



y en su nombre

La Institución Educativa Antonio Lenis

Sincelejo (Sucre)

Con reconocimiento oficial para los niveles de Pre-escolar, Básica y Media, mediante Resolución No. 2148 del 26 de Abril de 2005, emanada de la Secretaría de Educación Municipal y de conformidad con el Artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.

Confiere a:

Andrés Felipe Velásquez Bertel

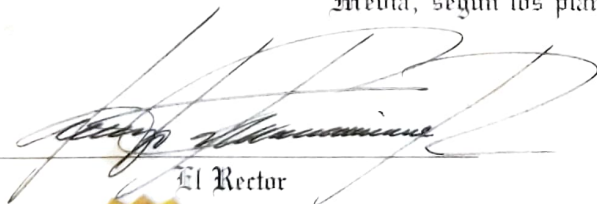
Identificado (a) con T.I. No. 1.193.223.458 de Sincelejo
el título de:

Bachiller

Formación Académica

Especialidad: Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.


El Rector


La Secretaria



Anotado al folio 301 del Libro de Actas No. 37

Dado en Sincelejo, a los 7 días del mes de diciembre de 2016



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LENIS

Carrera 16B No. 28-36 • Tels. (5) 282 3367 - (5) 281 3986

Nit. 892200156-5 • E-mail: ee170001000180@sincelejoaprende.edu.co

Sincelejo - Sucre

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, a los 7 días del mes de Diciembre del Año 2016 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución Educativa “ANTONIO LENIS”, plantel de naturaleza oficial con reconocimiento de estudios para las jornadas Matinal, Vespertina y Nocturna en los **Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media**, mediante resolución No. 2148 del 26 de Abril de 2005 emanada de la **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL** y por tanto debidamente facultada para otorgar el título de **BACHILLER** en las formaciones **ACADEMICA Y TECNICA**.

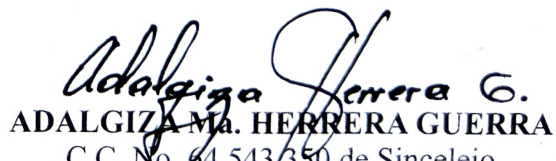
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2, Art. 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, a otorgar el título de BACHILLER, Formación **ACADÉMICA** Especialidad **CIENCIAS NATURALES**; al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL T.I. 1.193.223.458 DE SINCELEJO

Es tomada del Libro No. 37 de Actas Generales de Graduación.

FIRMADO


HUGO ALBERTO PATERNINA RUIZ
C.C. No. 9.309.367 de Corozal
RECTOR


ADALGIZA MA. HERRERA GUERRA
C.C. No. 64.543.350 de Sincelejo
SECRETARIA ACADEMICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Andrés Felipe Velásquez Bertel

C.C. 1,193,223,458

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

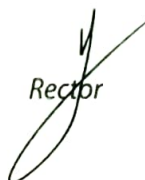
el título de:

Ingeniero de Sistemas

Registro M.E.N.

.90688

Dado en *Sincelejo, Sucre*, el día *9* del mes *Diciembre* de *2022*


Rector


Decano


Secretaria General

Acta de grado N° *146787* Fecha *09/12/2022* Registro de diploma N° *146787*, Libro *17*, Folio *209*



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE INGENIERÍA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 146787

En **Sincelejo, Sucre** a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **90688** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

A **ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1,193,223,458**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **146787** del libro de Registros de título No. **17** a Folio **209**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los nueve (9) días del mes de **diciembre** del año dos mil veintidós (2022), en **Sincelejo, Sucre**.



SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Andrés Felipe Velásquez Bertel

C.C. 1,193,223,458

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

*Técnico Profesional en
Soporte de Sistemas e Informática*

Registro M.E.N.
102912

Dado en *Sincedejo, Sucre*, el día *28* del mes *mayo* de *2021*


Rector


Decano


Secretaria General



ESCUELA DE INGENIERÍA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 134544

En **Sincelejo, Sucre** a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (**2021**), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **102912** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN SOPORTE DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

A **ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1,193,223,458**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **134544** del libro de Registros de título No. **12** a Folio **5**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los veintiocho (**28**) días del mes de **mayo** del año dos mil veintiuno (**2021**), en **Sincelejo, Sucre**.



SECRETARIA GENERAL

CERTIFICATE

Andrés Felipe Velásquez Bertel

Lorem ipsum dolor sit amet, tempor incididunt ut labore et dolore. Successfully completed courses in:

Hacks de Photoshop Temporada 2

Roco de la Portilla

Instructor

CERTIFICATE

Andrés Felipe Velásquez Bertel

Lorem ipsum dolor sit amet, tempor incididunt ut labore et dolore. Successfully completed courses in:

Hacks de Photoshop Temporada 1

Roco de la Portilla

Instructor



RocoPs

Por haber completado exitosamente el

Curso Online de Photoshop

con 7 horas y 38 minutos de contenido,
otorgamos este certificado a:

Andrés Felipe Velásquez Bertel

14 febrero 2024



Roco de la Portilla
instructor del curso



Gordon
director creativo

ID. del certificado:
d43940

www.roco.digital *



the only limit is your imagination.

El MinTIC y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Confiere constancia que acredita la aprobación de formación continua

CIENCIA DE DATOS

50 HORAS

A:

ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL

Documento de Identidad: 1193223458



4ySuk4da1L

Roberto Ferro Escobar
Jefe Oficina De Extensión
IDEXUD

Victor Hugo Medina García
Supervisor



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Bogotá D.C., 30 de Noviembre 2023

GENERACIÓN TIC



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

DS
4A

COLOMBIA

DS4A / COLOMBIA

Fundamentos en Analítica de Datos

**Andrés Felipe
Velásquez Bertel**

Forma parte de los colombianos que han culminado con éxito el programa de DS4A / Colombia: Fundamentos en Analítica de Datos, con una duración de 90 horas.

Entregado virtualmente a los 17 días del mes de diciembre de 2022.

Sandra Urrutia Pérez

SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ

MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

Rasheed Sabar

RASHEED SABAR

CO-FOUNDER AND CO-CEO
CORRELATION ONE



correlation.
one





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ BERTEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 1193223458

Cursó y aprobó la acción de Formación

**DESARROLLO DE APLICACIONES CON INTERFAZ GRAFICA, MANEJO DE EVENTOS, CLASES Y OBJETOS:
JAVA**

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Berrio. a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

FERNANDO CANO GOMEZ

Subdirector

COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

87933199 - 15/12/2022

FECHA REGISTRO



Andrés Felipe Velásquez Bertel

recibe este certificado por haber finalizado con éxito el examen
de certificación de **Introducción al Desarrollo Web I (40 h)** llevado a cabo
el **01/08/2022**



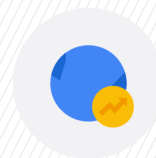
Historia de la web



Cómo funciona
la web



Cómo se escribe una
página web



Cómo se publica
un sitio web



Cómo se escribe
una página web bien
estructurada

Presidente – Google EMEA



**Instituto de
Economía
Internacional**

Sergio Luján Mora, profesor titular
del Dpto. de Lenguajes y Sistemas
Informáticos de la Universidad de Alicante



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ BERTEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 1193223458

Cursó y aprobó la acción de Formación

VARIABLES Y ESTRUCTURAS DE CONTROL EN LA PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS: JAVA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Berrio, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

FERNANDO CANO GOMEZ

Subdirector

COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

87325009 - 22/11/2022

FECHA REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Sincelejo, 31 de marzo de 2022

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE
SUCRE

CERTIFICA

Que, el joven ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL, identificado con la cédula de ciudadanía número, 1.193.223.458, realizó sus prácticas en el programa de SISTEMA, de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, y el Departamento de Sucre, en la Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos- Oficina de Sistema, conforme a lo establecido en la Resolución No. 5053 de Diciembre de 2012 y la ley 1322 de 2009, comprendido entre el día 27 de marzo de 2021, hasta el día 31 de marzo de 2022.

Las actividades a desarrollar durante las prácticas jurídicas son las siguientes:

- Apoyar en los soportes técnicos a PC.
- Apoyar y manejo de Hardware y Software, redes, e instalaciones y configuraciones de sistema operativos.
- Apoyo manejos de paquetes operativos.


VICTOR MANUEL HERNANDEZ PATERNINA
Subsecretaría de Gestión del Talento Humano

RESPONSABLE	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Proyectó	Inelda Moreno Sensio	Auxiliar Administrativo	
Revisó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente			

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD
PUBLICA
METRO SABANAS S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

Entre la sociedad **METRO SABANAS S.A.S.** y el contratista **ANDRES FELIPE VELAZQUEZ BERTEL** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.193.223.458**, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, así:

Tipo Contrato: Contrato por prestación de servicios profesionales **No. 171-2024**

Objeto del contrato: ““PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LA SOCIEDAD PUBLICA METRO SABANAS S.A.S”.

Obligaciones: se detallan las siguientes para el contratista:

Obligaciones generales

- a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.
- d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
- f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- g) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato.
- h) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa de METRO SABANAS S.A.S., so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

- i) Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el METRO SABANAS S.A.S., so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- j) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que METRO SABANAS S.A.S., facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.
- k) Efectuar el pago de todas las estampillas y contribuciones que genera la celebración del presente contrato dentro de los (10) días siguientes a la suscripción, también deberá aportar dentro de este término el Paz y Salvo de estampillas y contribuciones Municipales.
- l) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que METRO SABANAS S.A.S., facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.

Obligaciones específicas.

- Brindar apoyo a la Gerencia en el diseño de la imagen del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de acuerdo con las necesidades de este.
- Apoyar en el diseño de las piezas gráficas publicitarias para generar contenido en las redes sociales de Metro Sabanas S.A.S.
- Brindar apoyo en la creación de diseños de piezas publicitaria como: afiches, avisos, vallas, volantes, calcomanías, manillas, botones, comics y demás herramientas que se hagan necesarias para publicitar a la entidad fortaleciendo la marca institucional.
- Apoyar al área de comunicaciones en la elaboración del plan de acciones que se desarrollará en 2024.
- Brindar apoyo manteniendo actualizada la galería de fotos y videos del inicio, desarrollo y avance de las obras ejecutadas por Metro Sabanas S.A.S.
- Brindar apoyo manteniendo actualizada la página web de la sociedad con el administrador de contenido, los banners, galería de imágenes y videos, normatividad y demás que sean de interés para la comunidad. Igualmente, mantener actualizada la página web en lo referente a la publicación de la contratación realizada por metro sabanas S.A.S.
- Cualquier otra actividad que sea necesaria dentro del desarrollo de campañas publicitarias y/o por sugerencia de Metro Sabanas S.A.S.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

- EL CONTRATISTA se compromete a mantener estricta confidencialidad de los datos y en general de toda información que haya llegado a su conocimiento.
- Todas aquellas actividades adicionales ligadas al objeto que le asigne el supervisor del contrato.

Parágrafo: PROHIBICIONES. Le queda prohibido al contratista compartir, entregar, suministrar, reproducir cualquier tipo de información de propiedad de la sociedad METRO SABANAS S.A.S. sin la debida autorización por escrito de la Gerencia, presentando por escrito los argumentos motivadores. Custodiar de manera ordenada los documentos.

Duración: El término de la Duración del Contrato es de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que tiene fecha del 16 de mayo de 2024. Fecha final del contrato: 15 de septiembre de 2024

Valor total del contrato: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.400.000).

Estado: Ejecutado

Para constancia se firma en Sincelejo el día cuatro (04) del mes de Noviembre de 2025 a solicitud del contratista.



OSIRIS SIERRA RUBIO
Jefe División Administrativa y Financiera

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTAS RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Elaboro	Claudia Alvarez	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD
PUBLICA
METRO SABANAS S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

Entre la sociedad **METRO SABANAS S.A.S.** y el contratista **ANDRES FELIPE VELAZQUEZ BERTEL** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.193.223.458**, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, así:

Tipo Contrato: Contrato por prestación de servicios profesionales **No. 268-2024**

Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LA SOCIEDAD PUBLICA METRO SABANAS S.A.S.".

Obligaciones: se detallan las siguientes para el contratista:

Obligaciones generales

- a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato
- c) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- d) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
- e) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- f) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato.
- g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa de METRO SABANAS S.A.S., so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- h) Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el METRO SABANAS S.A.S, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- i) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que METRO SABANAS S.A.S., facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.

- j) Efectuar el pago de todas las estampillas y contribuciones que genera la celebración del presente contrato dentro de los (10) días siguientes a la suscripción, también deberá aportar dentro de este término el Paz y Salvo de estampillas y contribuciones Municipales.
- k) El contratista, para el ultimo pago de la cuenta, debe hacer entrega mediante el formato de Inventario Único documental, los documentos de archivo que se encuentren en su poder y los documentos deben entregarse debidamente organizados, en carpeta y foliados. Esto, como un documento exigible para el pago de la última cuenta.

Obligaciones específicas.

- a) Transporte Público de acuerdo con las necesidades de este.
- b) Apoyar en el diseño de las piezas gráficas publicitarias para generar contenido en las redes sociales de Metro Sabanas S.A.S.
- c) Brindar apoyo en la creación de diseños de piezas publicitaria como: afiches, avisos, vallas, volantes, calcomanías, manillas, botones, comics y demás herramientas que se hagan necesarias para publicitar a la entidad fortaleciendo la marca institucional.
- d) Apoyar al área de comunicaciones en la elaboración del plan de acciones que se desarrollará en 2024.
- e) Brindar apoyo manteniendo actualizada la galería de fotos y videos del inicio, desarrollo y avance de las obras ejecutadas por Metro Sabanas S.A.S.
- f) Brindar apoyo manteniendo actualizada la página web de la sociedad con el administrador de contenido, los banners, galería de imágenes y videos, normatividad y demás que sean de interés para la comunidad. Igualmente, mantener actualizada la página web en lo referente a la publicación de la contratación realizada por metro sabanas S.A.S.
- g) Cualquier otra actividad que sea necesaria dentro del desarrollo de campañas publicitarias y/o por sugerencia de Metro Sabanas S.A.S.
- h) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- i) EL CONTRATISTA se compromete a mantener estricta confidencialidad de los datos y en general de toda información que haya llegado a su conocimiento.
- j) Todas aquellas actividades adicionales ligadas al objeto que le asigne el supervisor del contrato.

Parágrafo: PROHIBICIONES. Le queda prohibido al contratista compartir, entregar, suministrar, reproducir cualquier tipo de información de propiedad de la sociedad METRO SABANAS S.A.S. sin la debida autorización por escrito de la Gerencia, presentando por escrito los argumentos motivadores. Custodiar de manera ordenada los documentos.

Duración: El término de la Duración del Contrato en el clausulado habla de dos meses y quince días, por la suma de \$ 9.000.000, pero mediante documento "MODIFICACIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°PS-268-2024, se corrige el tiempo, siendo lo correcto DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que tiene fecha del 18 de octubre de 2024. Fecha final del contrato: 31 de diciembre de 2024.

Valor total del contrato: El valor inicial del Contrato que aparece en el clausulado habla por la suma de \$ 9.000.000 pero mediante "MODIFICACIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°PS-268-2024, se corrige el valor, siendo lo correcto OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.880.000).

Estado: Ejecutado

Para constancia se firma en Sincelejo el día cuatro (04) del mes de Noviembre de 2025 a solicitud del contratista.



OSIRIS SIERRA RUBIO
Jefe División Administrativa y Financiera

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTAS RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Elaboro	Claudia Alvarez	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD
PUBLICA
METRO SABANAS S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

Entre la sociedad **METRO SABANAS S.A.S.** y el contratista **ANDRES FELIPE VELAZQUEZ BERTEL** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.193.223.458**, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, así:

Tipo Contrato: Contrato por prestación de servicios profesionales **No. 016-2025**

Objeto del contrato: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LA SOCIEDAD PUBLICA METRO SABANAS S.A.S”.

Obligaciones: se detallan las siguientes para el contratista:

Obligaciones generales

- a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- c) El contratista, para el ultimo pago de la cuenta, debe hacer entrega mediante el formato de Inventario Único documental, los documentos de archivo que se encuentren en su poder y los documentos deben entregarse debidamente organizados, en carpeta y foliados. Esto, como un documento exigible para el pago de la última cuenta.
- d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
- f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- g) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato.
- h) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla,

divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa de METRO SABANAS S.A.S., so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

i) Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el METRO SABANAS S.A.S, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

j) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que METRO SABANAS S.A.S., facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.

k) Efectuar el pago de todas las estampillas y contribuciones que genera la celebración del presente contrato dentro de los (10) días siguientes a la suscripción, también deberá aportar dentro de este término el Paz y Salvo de estampillas y contribuciones Municipales.

Obligaciones específicas.

1) Brindar apoyo a la Gerencia en el diseño de la imagen del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de acuerdo con las necesidades de este.

2) Apoyar en el diseño de las piezas gráficas publicitarias para generar contenido en las redes sociales de Metro Sabanas S.A.S. 3) Brindar calcomanías, apoyo en la creación de diseños de piezas publicitaria como: afiches, avisos, vallas, volantes, calcomanías, manillas, botones, comics y demás herramientas que se hagan necesarias para publicitar a la entidad fortaleciendo la marca institucional.

4) Apoyar al área de comunicaciones en la elaboración del plan de acciones que se desarrollará en 2024.

5) Brindar apoyo manteniendo actualizada la galería de fotos y videos del inicio, desarrollo y avance de las obras ejecutadas por Metro Sabanas S.A.S.

6) Brindar apoyo manteniendo actualizada la página web de la sociedad con el administrador de contenido, los banners, galería de imágenes y videos, normatividad y demás que sean de interés para las comunidades, igualmente, mantener actualizada la página web en lo referente a la publicación de la contratación realizada por Metro Sabanas S.A.S.

7) cualquier otra actividad que sea necesaria dentro del desarrollo de campañas publicitarias y/o por sugerencia de Metro Sabanas S.A.S.

8) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

9) El contratista se compromete a mantener estricta confidencialidad de los datos y en general de toda información que haya llegado a su conocimiento.

Parágrafo: PROHIBICIONES. Le queda prohibido al contratista compartir, entregar, suministrar, reproducir cualquier tipo de información de propiedad de la sociedad METRO SABANAS S.A.S. sin la debida autorización por escrito de la Gerencia,

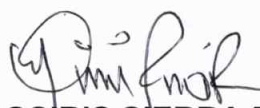
presentando por escrito los argumentos motivadores. Custodiar de manera ordenada los documentos.

Duración: El término de la Duración del Contrato es de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que tiene fecha del 25 de marzo de 2025. Fecha final del contrato: 24 de junio de 2025.

Valor total del contrato: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000).

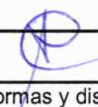
Estado: Ejecutado

Para constancia se firma en Sincelajo el día cuatro (04) del mes de Noviembre de 2025 a solicitud del contratista.



OSIRIS SIERRA RUBIO

Jefe División Administrativa y Financiera

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTAS RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Elaboro	Claudia Alvarez	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD
PUBLICA
METRO SABANAS S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

Entre la sociedad **METRO SABANAS S.A.S.** y el contratista **ANDRES FELIPE VELAZQUEZ BERTEL** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.193.223.458**, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, así:

Tipo Contrato: Contrato por prestación de servicios profesionales **No. 035-2025**

Objeto del contrato: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LA SOCIEDAD PUBLICA METRO SABANAS S.A.S”.

Obligaciones: se detallan las siguientes para el contratista:

Obligaciones generales

- a. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- c) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- d) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
- e) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- f) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato.
- g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa de METRO SABANAS S.A.S., so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- h) Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el METRO SABANAS S.A.S., so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- i) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que METRO SABANAS S.A.S., facilite para la correcta ejecución del contrato,

soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.

j) Efectuar el pago de todas las estampillas y contribuciones que genera la celebración del presente contrato dentro de los (10) días siguientes a la suscripción, también deberá aportar dentro de este término el Paz y Salvo de estampillas y contribuciones Municipales.

k) El contratista, para el ultimo pago de la cuenta, debe hacer entrega mediante el formato de Inventario Único documental, los documentos de archivo que se encuentren en su poder y los documentos deben entregarse debidamente organizados, en carpeta y foliados. Esto, como un documento exigible para el pago de la última cuenta.

Obligaciones específicas.

1) Brindar apoyo a la Gerencia en el diseño de la imagen del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de acuerdo con las necesidades de este.

2) Apoyar en el diseño de las piezas gráficas publicitarias para generar contenido en las redes sociales de Metro Sabanas S.A.S.

3) Brindar apoyo en la creación de diseños de piezas publicitaria como: afiches, avisos, vallas, volantes, calcomanías, manillas, botones, comics y demás herramientas que se hagan necesarias para publicitar a la entidad fortaleciendo la marca institucional.

4) Apoyar al área de comunicaciones en la elaboración del plan de acciones que se desarrollará en 2024.

5) Brindar apoyo manteniendo actualizada la galería de fotos y videos del inicio, desarrollo y avance de las obras ejecutadas por metro sabanas S.A.S.

6) Brindar apoyo manteniendo actualizada la página web de la sociedad con el administrador de contenido, los banners, galería de imágenes y videos, normatividad y demás que sean de interés para las comunidades, igualmente, mantener actualizada la página web en lo referente a la publicación de la contratación realizada por Metro Sabanas S.A.S.

7) cualquier otra actividad que sea necesaria dentro del desarrollo de campañas publicitarias y/o por sugerencia de Metro Sabanas S.A.S.

8) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

9) El contratista se compromete a mantener estricta confidencialidad de los datos y en general de toda información que haya llegado a su conocimiento.

Parágrafo: PROHIBICIONES. Le queda prohibido al contratista compartir, entregar, suministrar, reproducir cualquier tipo de información de propiedad de la sociedad



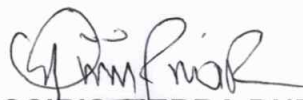
METRO SABANAS S.A.S. sin la debida autorización por escrito de la Gerencia, presentando por escrito los argumentos motivadores. Custodiar de manera ordenada los documentos.

Duración: El término de la Duración del Contrato es de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que tiene fecha del 07 de Julio de 2025. Fecha final del contrato: 06 de Octubre de 2025

Valor total del contrato: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000).

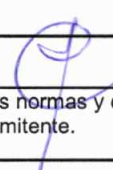
Estado: Ejecutado

Para constancia se firma en Sincelejo el día cuatro (04) del mes de Noviembre de 2025 a solicitud del contratista.



OSIRIS SIERRA RUBIO

Jefe División Administrativa y Financiera

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTAS RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Elaboro	Claudia Alvarez	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE
SINCELEJO, IMDER-SINCELEJO.**

NIT: 823.000.308-9

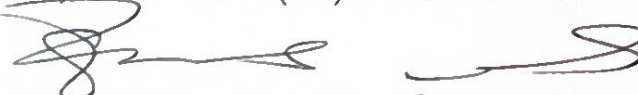
CERTIFICA:

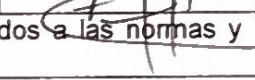
Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **ANDRÉS FELIPE VELASQUEZ BERTEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.223.458 expedida en Sincelejo, Sucre, ha suscrito con el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SINCELEJO IMDER**, el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	SP-031-2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SINCELEJO.
ACTIVIDADES OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	U 1. CUMPLIR A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO. 2. ACTUALIZACION DE IMÁGENES: COPIAR O MODIFICAR LAS PIEZAS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO EN LA PAGINA WEB. 3. MODULOS FORMULARIOS: IMPLEMENTAR EN LA PAGINA DEL INSTITUTO LOS FORMULARIOS DE INSCRIPCION PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. 4. CREACION DE INFOGRAFIA INTERACTIVA DE ACUERDO A LOS PUNTOS DONDE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. 5. CREACION DE BANNERS Y AVISOS ASIGNADOS A CADA UNO, TIPO, ENLACE Y TEXTO. 6. POSICIONAR LA WEB SITE DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SINCELEJO. 7. CONSTRUIR UN PROCESO INNOVADOR Y CON LOS ULTIMOS ESTANDERES PARA PRESENTAR UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS. 8. PRESENTAR MENSUALMENTE AL SUPERVISOR DESIGNADO, UN INFORMDE DETALLADO DE LAS

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO, QUE DEN CUENTA DE LA EJECUCION DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS, Y SOPORTE. 9. CUMPLIR MENSUALMENTE CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES, POR EL TERMINO DE DURACION DEL PRESENTE CONTRATO SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 10. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO DE LOS TRIBUTOS LOCALES A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE CELEBRACIÓN:	17 de Julio de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 20.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	24 de Julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de Diciembre de 2025
ESTADO:	Terminado.

Dado en Sincelejo-Sucre, a los ocho (08) días del mes de enero del año 2026.


ROBINSON DAVID PÉREZ ORTEGA
 Director Administrativo y Financiero
 IMDER – SINCELEJO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Rafael Sandoval Díaz	Auxiliar Administrativo - Dir. Administrativa y Financiera	
Revisó	Walter José Arrieta Amell	Profesional Universitario - Dir. Administrativa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.

**EL GERENTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SINCELEJO “EMPAS E.S.P.”**

CERTIFICA:

Que, El señor ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL , identificado con la cédula de ciudadanía N° C.C. No. 1193223458, prestó sus servicios de apoyo técnico a esta entidad, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios N°2025-099, por un tiempo total de dos (2) meses; objeto del contrato **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR EL MANEJO Y ORGANIZACIÓN DIGITAL DE LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2025, CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, EN LA VIGENCIA 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES.”**.”

En el periodo comprendido:

- octubre 31 del 2025, hasta el 30 de diciembre de 2025

Obligaciones del contratista

1. Diseñar y administrar la base de datos digital que consolide toda la información recolectada durante el proyecto.
2. Apoyar la elaboración y estructuración de los mapas temáticos georreferenciados del Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua.
3. Realizar la tabulación de la información entrega por los laboratorios especializados de los atributos del territorio y de los riesgos identificados.
4. Asegurar la correcta integración de la información cartográfica, analítica y documental en formato digital.
5. Elaborar respaldos de seguridad y entregar los productos finales en medio magnético (CD o formato digital).
6. . Brindar soporte técnico al equipo de trabajo en el manejo de herramientas informáticas y geográficas.
7. Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por EMPAS E.S.P., so pena de sanciones legales a que haya lugar

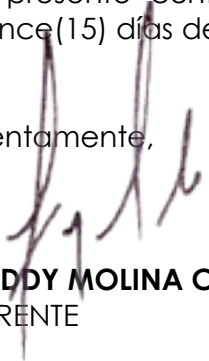
8. Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos los elementoS de trabajo y otros que EMPAS E.S.P., facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega.
9. Elaborar y presentar informes de avance y el informe final consolidado del proyecto, con sus anexos técnicos y evidencias documentales.
10. Las demás que se desprendan de la naturaleza y objeto del presente contrato..

Estado del contrato:

En la actualidad se encuentra finalizado

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



FREDDY MOLINA CHIMA
GERENTE

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE
SINCELEJO, IMDER-SINCELEJO.**

NIT: 823.000.308-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **ANDRÉS FELIPE VELASQUEZ BERTEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.223.458 expedida en Sincelejo, Sucre, ha suscrito con **el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SINCELEJO IMDER**, el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	SP-011-2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SINCELEJO.
ACTIVIDADES OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	U 1. CUMPLIR A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO. 2. ACTUALIZACION DE IMÁGENES: COPIAR O MODIFICAR LAS PIEZAS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO EN LA PAGINA WEB. 3. MODULOS FORMULARIOS: IMPLEMENTAR EN LA PAGINA DEL INSTITUTO LOS FORMULARIOS DE INSCRIPCION PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. 4. CREACION DE INFOGRAFIA INTERACTIVA DE ACUERDO A LOS PUNTOS DONDE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. 5. CREACION DE BANNERS Y AVISOS ASIGNADOS A CADA UNO, TIPO, ENLACE Y TEXTO. 6. POSICIONAR LA WEB SITE DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SINCELEJO. 7. CONSTRUIR UN PROCESO INNOVADOR Y CON LOS ULTIMOS ESTANDERES PARA PRESENTAR UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS. 8. PRESENTAR MENSUALMENTE AL SUPERVISOR DESIGNADO, UN INFORMDE DETALLADO DE LAS

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre

Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>

Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO, QUE DEN CUENTA DE LA EJECUCION DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS, Y SOPORTE. 9. CUMPLIR MENSUALMENTE CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES, POR EL TERMINO DE DURACION DEL PRESENTE CONTRATO. 10. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO DE LOS TRIBUTOS LOCALES A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE CELEBRACIÓN:	30 de Enero de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 24.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	02 de Febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de Agosto de 2026
ESTADO:	Terminado.

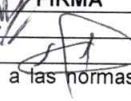
Dado en Sincelejo-Sucre, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2026.



ROBINSON DAVID PÉREZ ORTEGA

Director Administrativo y Financiero

IMDER – SINCELEJO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Rafael Sandoval Díaz	Auxiliar Administrativo - Dir. Administrativa y Financiera	
Revisó	Walter José Arrieta Amell	Profesional Universitario - Dir. Administrativa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.223.458**
VELASQUEZ BERTEL

APELLIDOS
ANDRES FELIPE

NOMBRES
Andres Velasquez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-2000**
SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-2018 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141249651680	
(415)7707212489984(8020) 000014124965168 0					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 9 3 2 2 3 4 5 8		9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo		2 3
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 9 3 2 2 3 4 5 8	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Sucre 7 0	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
Sincelejo 0 0 1		VELASQUEZ		BERTEL	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social	
ANDRES		FÉLIPE			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9		Sucre 7 0		Sincelejo 0 0 1	
41. Dirección principal					
CR 43 # 12 A - 11					
42. Correo electrónico afvb.2000@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
7 0 0 0 0 1		3 0 2 2 1 0 8 0 6 1			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 3 1 0		2 0 2 4 0 4 1 5		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos	
1 2					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-05-04 / 11:40:06AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre VELASQUEZ BERTEL ANDRES FELIPE					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

**CETIFICADO PERSONA NATURAL NO
DECLARANTE DEL IMPUESTO DE RENTA Y
COMPLEMENTARIOS 2023**

Sincelejo, Sucre. Agosto 3 de 2026

Señores:

METROSABANAS S.A.S

Sincelejo

Yo, ANDRES FELIPE VELAQUEZ BERTEL, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.193.223.458 de Sincelejo. Manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario por el año gravable 2026, debido a que No soy responsable del impuesto a las ventas -IVA-, no obtuve ingresos brutos Superiores a 1.400 UVT conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del decreto 836 de 1991 en la concordancia con el artículo 40 del decreto 2634 de 2012, este certificado reemplaza para todos los efectos la declaración de Renta y Complementarios.

Atentamente,

Andres Velasquez

ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL

.CC: 1.193.223.458 de Sincelejo, Sucre.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

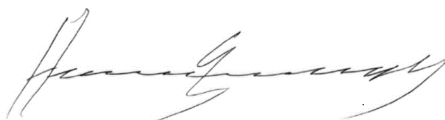
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de agosto de 2026, a las 23:26:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193223458
Código de Verificación	1193223458260802232641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300528266



PIB
23:30:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193223458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:13 PM horas del 02/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1193223458

Apellidos y Nombres: VELASQUEZ BERTEL ANDRES FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/08/2026 11:48:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1193223458** y
Nombre: **ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145052561** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

Bogotá, Agosto / 2 de 2026



Señor (a): ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL
CC. 1193223458
CR 43 12 11
SINCELEJO

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 1 de 2019, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.193.223.458**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Agosto del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificado de Aptitud Laboral
Pre - Ingreso

Fecha: 16-Abr/2024, Hora: 07:41:00 a.m.
Apellido: VELASQUEZ BERTEL

Tipo Doc: CC Nro Identidad: 1193223458
Dirección: BARRIO LIBERTAD
Estado Civil: Soltero EPS: SALUDTOTAL
Empresa: PARTICULAR
Cargo: DISEÑADOR GRAFICO

HC: # 41870

Nombre: ANDRES
FELIPE

Edad: 23 años

Sexo: Masculino

Rh: A+

Nacim: 22/Ago/2000

ARL: Sin Definir

AFP: Sin Definir

Ciudad: Sucre - Sincelajo

Exámenes Realizados

Audiometria Tamiz	Normal	Optometria	Normal	Examen Medico Ocupacional	Normal	Examen Osteomuscular	Normal
-------------------	--------	------------	--------	------------------------------	--------	----------------------	--------

Concepto

APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO.

Recomendaciones Empresa

Recomendaciones

S.V.E.

* cardiovascular/Estilos de vida saludable.

Estilo de Vida Saludable

- * Alimentación saludable
- * Practica de ejercicio y deportes
- * Evitar el consumo de drogas de abuso

Medicas

- * Estilo De Vida Saludable
- * Valoración por optometria para asignación de lentes

Laborales

- * Uso de Elementos de Protección Personal
- * Inducción Al Sitio De Trabajo
- * Pausas Activas
- * Higiene Y Seguridad En El Trabajo

Observaciones

El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Ivan Gomez Gomez
Ivan Gomez Gomez
Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 108567 LIC. S.O. 012/17

Ivan Enrique Gomez Gomez
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Lic. de S.O #: 012/17
Registro #: 1905



Andres Velasquez
ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL
CC 1193223458

ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL
CC 1193223458

Huella
Digital

Cra 17 N° 27 - 35 Calle Nariño Sincelajo - Sucre
Tel. 2821921 - 3182655714 301 4333691
seysasas@gmail.com - gerenciasseysa@gmail.com
www.seysasas.com



Fecha: 16 Abr 2024, Hora: 07:41:00 a.m.
Apellido: VELASQUEZ BERTEL

Tipo Doc: CC Nro Identidad: 1193223458
Direccion: BARRIO LIBERTAD
Estado Civil: Soltero EPS: SALUDTOTAL
Empresa: PARTICULAR
Cargo: DISEÑADOR GRAFICO

HC: # 41870

Nombre: ANDRES
FELIPE

Sexo: Masculino

ARL: Sin Definir

Ciudad: Sucre - Simolejo

Edad: 23 años

Rb: A-

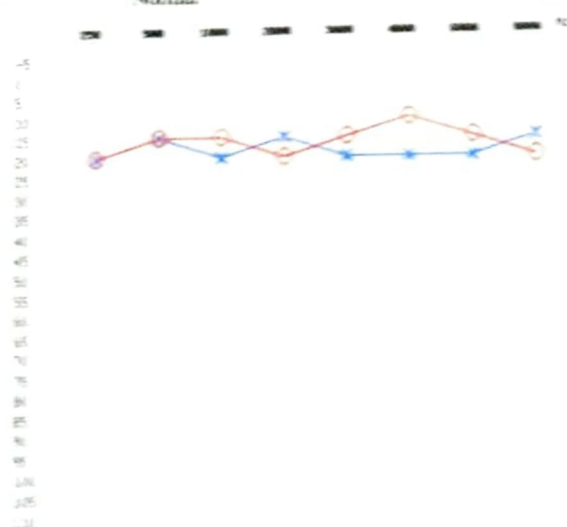
Nacimiento: 22 Ago 2000

AFP: Sin Definir

Antecedentes						
Personales	Si/No	OT/OD	Personales	Si/No	Tiempo	Uso EPP
Cirugia	No	Ninguno	Practica de tiro	No		No
Otalgia	No	Ninguno	Prestó el servicio militar	No		No
Otorrea	No	Ninguno	Musica a alto volumen	Si	OCCASIONAL	No
Purro	No	Ninguno	Audifonos Diademas	No		No
Acufeno	No	Ninguno			COMO	
Vertigo	No	Ninguno	Uso de motocicleta	Si	MEDIO DE	No
Consumo medicinas Otorricas	No	Ninguno			TRANSPORTE	
Consumo del cigarrillo	No	Ninguno	Actividades Acusticas	No		No
Trabajo con Exposicion	No	Ninguno	Frecuencia altos ruidos	No		No
Antecedentes Laborales						
Empresa - Puesto de Trabajo - Duracion en la Empresa - Exposicion a Ruido - Jornada Laboral - Medidas de Control						

OTOSCOPIA

Oído Derecho Normal Oído Izquierdo Normal
Observ Observ
Garfio OD 25 dB Audicion Normal Garfio OI 25 dB Audicion Normal



PT a Oído Izquierdo 17.5

18.25 PT a Oído Derecho

Oído Izquierdo:

Oído Derecho:

	250	500	1000	2000
Oído Izquierdo:	20	15	20	15
Oído Derecho:	20	15	15	20

30000 17 h 20m - 15 Calles Barrio Simolejo - Sucre
Tel. 9921921 - 3082855714-301 4300691
seysasas@gmail.com - jgencianegua@gmail.com
www.seysasas.com

IPS - CENTRO DE SOLUCIONES

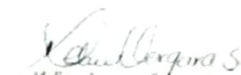
SEYSA
S.A.S.

Diagnostico Auditologico:

Umbral aereo dentro de los parametros de normalidad según promedios tonales bilateralmente.

Recomendaciones:

- Evitar uso continuo de audifonos y celulares.
- Evitar golpes fuertes que puedan afectar los oídos.
- Evitar la exposición cercana a fuentes de ruido intensos.
- Reposo auditivo
- Control auditivo anual
- Uso de protección auditiva.


Melissa Vergara Sehuanes
FONOAUDIOLOGA
UNIVERSIDAD DE SUCRE
Res. 70-290/2015

MELISSA ANDREA VERGARA SEHUANES
FONOAUDIOLOGA
Registro #: RES 70-290/2015





ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL
CC 1193223458

Huella
Digital

Optometria
Pre - Ingreso

Fecha: 16/Abr/2024, Hora: 07:41:00 a.m.
Apellido: VELASQUEZ BERTEL

Tipo Doc: CC Nro Identidad: 1193223458
Direccion: BARRIO LIBERTAD
Estado Civil: Soltero EPS: SALUDTOTAL
Empresa: PARTICULAR
Cargo: DISEÑADOR GRAFICO

HC: # 41870

Nombre: ANDRES
FELIPE

Sexo: Masculino

ARI: Sin Definir

Ciudad: Sucre - Sincelejo

Edad: 23 años

Rh: A-

Nacim: 22/Ago/2000

AFP: Sin Definir

Antigüedad en la Empresa

Antigüedad en el Cargo

Antecedentes				
Personales		Familiares		Laborales
Hipertension Arterial	No	Hipertension Arterial	No	No
Diabetes	No	Diabetes	No	No
Hipercolesterolemia	No	Glaucoma	No	No
Glaucoma	No	Cataratas	No	No
Migraña	No	Miopía	No	No
Cataratas	No	Astigmatismo	No	No
Cirugías Oculares	No	Hipermetropía	No	No
Traumas Oculares	No	Cancer	No	No
Cuerpos Extraños	No			
Hipermetropía	No			
Astigmatismo	No			
Miopía	No			
Presbicia	No			

Otro? cual:

Corrección	
Usa Lentes	Si
Cerca	No
De Contacto	No
Lejos	Si
Bifocales / Progresivos	No
Presenta corrección óptica durante el examen	No

Cra 17 N° 27 - 35 Calle Nariño Sincelejo - Sucre
Tel 2821921 - 3182655714 301 4333691

Evaluación

www.seysasas.com

Agudeza Visual	Visión próxima Sin corrección	Visión lejana Sin corrección	Rx en Uso	A.V. Con Corrección
O.D.	0.50M	20/80 PH:		
O.I.	0.50M	20/100 PH:		
A.O.	0.50M	20/80		

Oftalmoscopia

NORMAL

Queratometría

OD:

OI:

Balance Muscular

O.D.

O.I.

Refraccion

AV

Rx Final

AV

O.D. N-100*164

20/20

O.D. N-100*164

20/20

O.I. N-2.25*171

20//20

O.I. -0.50-225*1711

20/20

ADD

ADD

Vision Cromatica

Normal ,

Estereopsis

Normal , " />

Examen Externo			
Percepcion del Color		Convergencia	
Percepcion Anormal	No	Lejos	No
		Cerca	No
OD		OI	
NORMAL		NORMAL	

Examen Motor			
--------------	--	--	--

SANO

Hirschberg: CENTRADO

Interpretacion	Lejos		Cerca	
	Derecho	Izquierdo	Derecho	Izquierdo
Agudeza Visual Normal	X	X	X	X

Patologia de Refraccion

Adecuadamente Corregida

Inadecuadamente Corregida

No Corregida

X

X

Interpretacion	Normal	Anormal
----------------	--------	---------

Vision de Profundidad

X

Tel. 2821921 - 3182655714 301 4333691
seysasas@gmail.com - gerenciaseysa@gmail.com

www.seysasas.com



IPS - CENTRO DE SOLUCIONES

Percepcion de Colores

X

SEYSA

Forias

X

Vision Periferica

X

Concepto

Cumple actualmente requerimiento ocupacional: Si X No

Recomendaciones

Debe usar correccion para laborar	Si No X	Valoracion por Optometria	Si No X	Valoracion por Oftalmologia	Si No X	Se recomienda control de Optometria	en 12 Meses
--------------------------------------	---------------	------------------------------	---------------	--------------------------------	---------------	--	----------------

Conducta y
Recomendaciones

USAR LENTES PERMANENTES TRANSITION AR

Diagnostico

ASTIGMTISMO H522

KEYLA NATALIA AVILEZ GORDILLO
OPTOMETRA
Registro #: 086420



Andres Velasquez
ANDRES FELIPE VELASQUEZ BERTEL
CC 1193223458

Huella
Digital

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVA DE SEGURIDAD

14103223458

NOMBRES: ANDRÉS FELIPE
APELLIDOS: ELASO CORTES BERTEL

ESTADO: RESERVA
REPUBLICA DE COLOMBIA

MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional
MinDefensa

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LINEA	FECHA DE 2ª LINEA	FECHA DE 3ª LINEA
2030	2040	2050

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/12/2021
DISTRITO MILITAR: 011

DR. JAVIER HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

P345278

14103223458

Autorización para el tratamiento de datos personales

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por METRO SABANAS S.A.S. como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Que los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales gratuitos dispuestos por METRO SABANAS S.A.S. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico protecciondatosalciudadano@metrosabanas.gov.co.

METRO SABANAS S.A.S. garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a METRO SABANAS S.A.S para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica y es la que reposa en mi contrato.

Se firma en Sincelejo, el mes de Agosto de 2026

Firma: Andres Velasquez

Nombres y Apellidos completos: Andres Felipe Velasquez Bertel

Dirección Residencia: Carrera 43 #12 A 11 Barrio Libertad

Teléfono fijo: 0 Celular: 302 210 8061

Identificación: 1.193.223.458

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	FELIPE	VELASQUEZ	BERTEL

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1193223458

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento SUCRE	Municipio SINCELEJO	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento SUCRE	Municipio SINCELEJO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	METRO SABANAS S.A.S.	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento SUCRE	Municipio SINCELEJO
Dirección	<input 02="" 20="" 22-="" antiguo="" carrera="" municipal"]"="" no="" palacio="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$10.683.081,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$10.683.081,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$750.744,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1193223458 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/08/2026 11:47 PM



Código Verificación: **EYHFCQJW1R**

Válida hasta: **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**